



Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

28

Creada Ley No. 10, Registro Oficial No. 313 de 13 de noviembre/1985
Cda. Universitaria Vía San Mateo, casilla 15-05 27-32, Tel: 2 622745 Manta-Ecuador

H.C.U. Sesión Ordinaria # 001-2015

Resolución No. 040-2015-HCU-SG-CSC
Manta, 27 de marzo de 2015

Economista
Wilfrido Figueroa Pico, Decano
Facultad de Ciencias Económicas
Ciudad

Señor Decano:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 25 de febrero de 2015, conoció el informe elaborado por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, que se refiere al Rediseño Curricular de la Carrera de Economía, para cumplir con lo que establece la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES:

Este informe precisa el Campo Amplio, Campo Especifico, Campo Detallado, Carrera de Grado y Nomenclatura de títulos profesionales y se lo agregará como anexo al Acta de la referida sesión.

SE RESUELVE:

- Aceptar sin observaciones el Proyecto de Rediseño de la Carrera de Economía, presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y se lo trasladará al Consejo de Educación Superior, para su aprobación definitiva.

De esta resolución notifico a ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño Mg.
Secretario General



c.c. Sr. Vicerrector Académico
Secretaría de Facultad de Ciencias Económicas
Archivo